

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**



**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS  
COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE CALLERÍA  
2022**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

**PAOLA DAMISU TORRES RUIZ  
ROBERT JUNIOR PIZANGO URQUIA**

**PUCALLPA – PERÚ  
2022**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**COMISION DE GRADOS Y TÍTULOS**

**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

Siendo las...*08 horas*...del día sábado 13 de Agosto del 2022, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes (Presidente), Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga (Miembro), y Mg. Olmedo Pizango Isuiza (Miembro).**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE CALLERÍA 2022”**, por el/la/los Bachilleres en Administración: **Paola Damisu Torres Ruiz, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

“La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- b) Aprobado por unanimidad
- c) Aprobado por mayoría
- d) Desaprobado...”

El/la defensor (a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

*Aprobado por unanimidad*

Siendo las...*09 horas*...del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

*[Signature]*  
.....  
Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes  
Presidente

*[Signature]*  
.....  
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga  
Miembro

*[Signature]*  
.....  
Mg. Olmedo Pizango Isuiza  
Miembro



*[Signature]*  
.....  
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga  
Secretario Académico



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**COMISION DE GRADOS Y TÍTULOS**

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

Siendo las *08 horas* del día sábado 13 de Agosto del 2022, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes (Presidente), Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga (Miembro), y Mg. Olmedo Pizango Isuiza (Miembro).**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE CALLERÍA 2022"**, por el/la/los Bachilleres en Administración: **Robert Junior Pizango Urquia, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:


"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- b) Aprobado por unanimidad
- c) Aprobado por mayoría
- d) Desaprobado..."

El/la defensor (a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

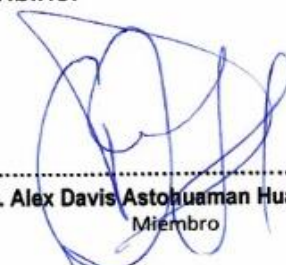
*Aprobado por unanimidad.*


Siendo las *09 horas* del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

  
.....  
Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes  
Presidente

  
.....  
Mg. Olmedo Pizango Isuiza  
Miembro



  
.....  
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga  
Miembro

  
.....  
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga  
Secretario Académico

## ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, como requisito para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes



Presidente

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga



Miembro

Mg. Olmedo Pizango Isuiza



Miembro

Dr. Jackie Frank Chang Saldaña



Asesor

Bach. Paola Damisu Torres Ruiz



Tesista

Bach. Pizango Urquia Robert Junior



Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION  
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

# CONSTANCIA

## ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

### SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

**Nº V/0402-2022**

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:

**“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE CALLERÍA 2022”.**

Autor(es) : TORRES RUIZ, PAOLA DAMISU  
PIZANGO URQUIA, ROBERT JUNIOR

Facultad : CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
Escuela : ADMINISTRACIÓN  
Asesor(a) : Mg. CHANG SALDAÑA, JACKIE FRANK

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 10%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.

**FECHA 11/07/2022**



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA  
Director de Producción Intelectual

# AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

## REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, PAOLA DANISU TORRES RUIZ

Autor de la TESIS titulada:

"CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE CAJERIA 2022"

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: Dr. JACKIE FRANK CHANG SALDAÑA

En la Facultad de: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Carrera Profesional de: ADMINISTRACION

### Autorizo la publicación:

**PARCIAL**  Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

**TOTAL**  Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali ([www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)), bajo los siguientes términos:

**Primero:** Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo:** Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 13 / 08 / 2022

Email: DANISU06@GMAIL.COM

Firma: 

Teléfono: 914 555 694

DNI: 70182069

# AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

## REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, ROBERT JUNIOR PIZANGO URQUIA

Autor de la TESIS titulada:

"CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE CALERIA 2022"

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: DR. JACKIE FRANK CHANG GALDAÑA

En la Facultad de: CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Carrera Profesional de: ADMINISTRACION

### Autorizo la publicación:

**PARCIAL**  Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

**TOTAL**  Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali ([www.repositorio.unu.edu.pe](http://www.repositorio.unu.edu.pe)), bajo los siguientes términos:

**Primero:** Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

**Segundo:** Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 13 / 08 / 2022

Email: ROB.UNU@GMAIL.COM

Firma: 

Teléfono: 902 578131

DNI: 72370789

## DEDICATORIA

Agradezco a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa, a mis padres quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio, enseñándome a valorar todo lo que tengo. Espero siempre contar con su valioso e incondicional apoyo.

***Paola Damisu.***

A Dios, quien estuvo a mi lado en mis perores batallas, me ha levantado, fue luz en la oscuridad y gracias a su eterna misericordia hoy me ha permitido llegar a este momento tan importante de mi vida.

A mis hermanas y padre, que representan el motivo más importante por el cual hoy me esfuerzo, para con gratitud devolverles con alegrías y sonrisas cada gota de esfuerzo y esperanza que pusieron en mí.

A la mujer que me enseñó de niño lo que vale el cariño profundo y verdadero, a la mujer que me arrulló en sus brazos y que me dio en pedazos, uno por uno, el corazón entero. ¡A mi madre! que desde el cielo me señala el camino por el que algún día volveré a su lado.

A mi pequeña sobrina Abril, que con su pequeño ser vino a llenar el corazón con mil risas y alegría.

***Robert Junior.***



## **AGRADECIMIENTO**

A nuestra familia, por habernos dado la oportunidad de formarnos en esta prestigiosa universidad y haber sido nuestro apoyo durante todo este tiempo.

De manera especial a nuestro tutor de tesis, por habernos guiado, no solo en la elaboración de este trabajo, sino a lo largo de nuestra carrera universitaria y habernos brindado el apoyo para desarrollarnos profesionalmente y seguir cultivando nuestros valores.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

Pág.

DEDICATORIA.....	viii
AGRADECIMIENTO.....	ix
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	x
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xiv
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xv
RESUMEN .....	xvi
ABSTRACT .....	xvii
INTRODUCCIÓN .....	xviii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1. Problema General .....	3
1.2.2. Problemas Específicos .....	4
1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3.1. Objetivo General .....	4
1.3.2. Objetivos Específicos .....	4
1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS.....	5

1.4.1. Hipótesis General.....	5
1.4.2. Hipótesis Específicas .....	5
1.5. VARIABLES.....	5
1.5.1.Variable 1: Cultura tributaria .....	5
1.5.2.Variable 2: Recaudación de impuestos.....	6
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	7
1.7. JUSTIFICACIÓN.....	7
1.7.1. Justificación Teórica.....	7
1.7.2. Justificación Metodológica.....	7
1.7.3. Justificación Práctica.....	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA .....	9
2.1.1. Antecedentes Internacionales .....	9
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	11
2.1.3. Antecedentes Locales .....	13
2.2. BASES TEÓRICAS.....	15
2.2.1. Variable 1: Cultura tributaria.....	15
2.2.2. Variable 2: Recaudación de impuestos .....	17
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS .....	20
CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGICO .....	22
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	22

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	23
3.2.1. Población.....	23
3.2.2. Muestra .....	23
3.3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	23
3.3.1. Técnicas de recolección .....	23
3.3.2. Instrumentos de recolección de datos.....	23
3.3.3. Validez y confiabilidad del instrumento .....	24
3.4. PROCESAMIENTO DE DATOS RECOLECTADOS.....	25
3.5. TRATAMIENTOS DE DATOS .....	25
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	26
4.1. RESULTADOS.....	26
4.2. PRUEBA DE NORMALIDAD .....	31
4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS .....	31
4.4. DISCUSIÓN.....	33
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES.....	36
5.1. CONCLUSIONES.....	36
5.2. RECOMENDACIONES .....	37
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	38
ANEXO.....	43

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b> Operacionalización de las variables.....	7
<b>Tabla 2.</b> Resultados entre las variables cultura tributaria vs recaudación de impuestos. ....	26
<b>Tabla 3.</b> Resultados entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria vs recaudación de impuestos.....	28
<b>Tabla 4.</b> Resultados entre la conciencia tributaria vs recaudación de impuestos. ...	30
<b>Tabla 5.</b> Prueba de normalidad.....	31
<b>Tabla 6.</b> Prueba de hipótesis general. ....	31
<b>Tabla 7.</b> Prueba de hipótesis específica 1. ....	32
<b>Tabla 8.</b> Prueba de hipótesis específica 2. ....	33

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Esquema de investigación.....	22
<b>Figura 2.</b> Gráfico de barras entre las variables cultura tributaria vs recaudación de impuestos. ....	26
<b>Figura 3.</b> Gráfico de barras entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria vs recaudación de impuestos. ....	28
<b>Figura 4.</b> Gráfico de barras entre la conciencia tributaria vs recaudación de impuestos. ....	30

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Instrumentos de recolección de datos.....	44
<b>Anexo 2.</b> Validación de los expertos.....	46
<b>Anexo 3.</b> Valor de la confiabilidad de los cuestionarios.....	48
<b>Anexo 4.</b> Matriz de consistencia.....	49

## RESUMEN

Este estudio estableció como objetivo general determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022. Su investigación fue de tipo básica basado en la profundidad de teorías que permiten el fortalecimiento del conocimiento científico, su nivel fue no experimental debido a que no se dio ningún cambio a ninguna de las variables y su diseño de estudio fue descriptivo correlacional-causal porque midió las relaciones entre variables, la muestra estuvo conformada por 50 comerciantes del mercado mayorista, la técnica fue la encuesta y sus instrumentos fueron los cuestionarios. Con base en sus resultados, se tuvo que el 42% de comerciantes del mercado mayorista tienen una cultura tributaria mala, por lo que esto originó una recaudación de impuestos baja, y esta se aceptó la hipótesis central, debido a que se tuvo una  $Rho = 0.832$  de correlación positiva alta, y el sig. (Bilateral) =  $0.000 < 0.05$ , valor que nos indicó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.

**Palabras clave:** La cultura tributaria, conciencia tributaria y recaudación de impuestos.



## ABSTRACT

This study established as a general objective to determine the relationship between the tax culture and the collection of taxes from the merchants of the wholesale market of the district of Callería 2022. Its research was of a basic type based on the depth of theories that allow the strengthening of scientific knowledge, its level was non-experimental because no change was given to any of the variables and its study design was descriptive correlational causal because it measured the relationships between variables, the sample consisted of 50 merchants from the wholesale market, the technique was the survey and its instruments were the questionnaires. Based on their results, it was found that 42% of merchants in the wholesale market have a bad tax culture, so this caused a low tax collection, and this central hypothesis was accepted, because there was a  $Rho = 0.832$  of high positive correlation, and the sig. (bilateral) =  $0.000 < 0.05$ , a value that indicated that there is a significant relationship between the tax culture and the collection of taxes from merchants in the wholesale market of the district of Callería 2022.

**Keywords:** Tax culture, tax awareness and tax collection.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo de investigación fue planteado con el fin de determinar el grado de cultura tributaria de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Calleria 2022, con la recaudación de impuestos.

Es evidente hoy en día los ciudadanos comerciantes y empresarios de todo el mundo tiene un comportamiento inadecuado frente a la cultura tributaria y esto genera un desorden total en cuanto a la recaudación de los impuestos, que bien es cierto es una obligación de ellos tributar, pero lo hacen a destiempo o esperan que exista una cobranza coactiva o alguna sanción para que ellos lo cumplan con mucha disciplina en la fecha indicada, generando la evasión de los impuestos, la informalidad de las empresas e imposibilitando al país un buen crecimiento económico.

La importancia de tener una buena cultura tributaria en nuestro negocio, debe ser un ejemplo para nuestros hijos, familiares y la comunidad.

Este estudio está redactado por cuatro capítulos y en ellas se sustenta con los estudios realizados o antecedentes, las teorías de ambas variables, la metodología utilizada, los resultados que se han obtenido, las conclusiones y sugerencias que se establecieron como aporte y solución a esta problemática actual y así dar y/o brindar posibles soluciones.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Es evidente hoy en día los ciudadanos comerciantes y empresarios de todo el mundo tiene un comportamiento inadecuado frente a la cultura tributaria y esto genera un desorden total en cuanto a la recaudación de los impuestos, que bien es cierto es una obligación de ellos tributar, pero lo hacen a destiempo o esperan que exista una cobranza coactiva o alguna sanción para que ellos lo cumplan con mucha disciplina en la fecha indicada, generando la evasión de los impuestos, la informalidad de las empresas e imposibilitando al país un buen crecimiento económico.

Según la OECED (2015), en su libro recoge las estrategias innovadoras en 28 países con el fin de ofrecer ideas e inspiración a las autoridades fiscales en los países en desarrollo con respecto a la educación de los contribuyentes y la divulgación para fortalecer la moral tributaria y el cumplimiento fiscal de sus ciudadanos. Los gobiernos se están esforzando más que nunca para movilizar una mayor recaudación tributaria a nivel nacional. Para ello, están llegando cada vez más a informar y comprometer generaciones de contribuyentes (de hoy - y futuras). El objetivo es fomentar una "cultura de cumplimiento" global basado en los derechos y responsabilidades, en el que los ciudadanos ven el pago de impuestos como un aspecto integral de su relación con su gobierno. En este contexto, la educación del contribuyente se convierte en el puente que une a la administración tributaria y los ciudadanos. Las autoridades fiscales son conscientes de que es muy difícil cambiar la cultura tributaria sin

educación a una edad temprana o sin ciudadanos que abrazan voluntariamente el pago de impuestos. Estos esfuerzos son, en su mayor parte, bastante nuevo. La mayoría de los programas de educación de los contribuyentes, especialmente en América Latina y África, fueron creados durante la última década. Sin embargo, a pesar de esta corta historia, la educación del contribuyente cada vez más se incluyó entre las líneas de negocio estratégicas de las administraciones tributarias.

Realidad problemática en la realidad en nuestro país según la SUNAT informó que en año 2019, las entradas fiscales del gobierno central (devolución de tributos convertidos) alcanzaron los 110,768 millones de soles, casi 300 millones más que los ingresos esperados en el "pronóstico macroeconómico plurianual" divulgado en agosto de ese año. Asimismo, el acrecentamiento del cobro señalado ha sido derivado todavía en el incremento final del año del PBI del 2019 inferiormente inicial proyectado, el cual refleja la magnitud de las gesticulaciones aconsejadas a la mejoría del desempeño llevado por SUNAT durante el presente año; finalizando el organismo recaudador señaló que la tensión tributaria del año 2019, alcanzando el 14.4 % y dicha nivelación simboliza un acrecentamiento del 0.3 puntos porcentuales acerca de lo anotado el 2018, amparándose la predilección de restauración observada tal año. (Andina, 2019)

La región Ucayali no es ajena a esta problemática, ya que un claro ejemplo de esto es los comerciantes que están alrededor del mercado 2, donde la mayoría de las empresas comerciales tienen una actitud negativa frente a las entidades gubernamentales porque no encuentran reciprocidad frente al cumplimiento del pago de sus tributos, no encuentran mejoras en su comunidad y esto se debe a la mala administración de los recursos y a la

deficiente administración de nuestros gobernantes, por esta situación aún existe la informalidad en el Perú. Claro está que hay empresas que, si cumplen con el Estado debido a la implementación de un planeamiento tributario que les permite cumplir con todas sus obligaciones tributarias, evitando tener infracciones o multas. (Genix, 2021)

Con base en las problemáticas de algunas investigaciones dadas, los investigadores se vieron en la necesidad de llevar a cabo la investigación titulada *Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos de los Comerciantes del Mercado Mayorista del distrito de Callería 2022*, y en base a los resultados que obtengan cuando se aplique los instrumentos se logre proponer alternativas de solución de esta problemática para promover una cultura tributaria en los empresarios y comerciantes del mercado y de esta manera generar mayor recaudación de los impuestos por los gobiernos locales encargados de esta, estableciendo mejores mecanismos de atracción al contribuyente y esto sea más amigable en ellos.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

- ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- ¿De qué manera los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria se relacionan con la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022?
- ¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022?

## **1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS**

### **1.3.1. Objetivo General**

- Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Determinar la relación entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.
- Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.

## **1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS**

### **1.4.1. Hipótesis General**

- Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.

### **1.4.2. Hipótesis Específicas**

- Existe una relación significativa entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.
- Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.

## **1.5. VARIABLES**

### **1.5.1. Variable 1**

- Cultura tributaria

#### **Definición conceptual**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Citado por Gonzales y Gutiérrez, 2020), preciso que es el conjunto de valores cívicos orientadores del comportamiento del

contribuyente, conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de estas, que son compartidos por individuos integrantes de un grupo social o de la sociedad en general porque les generan un sentimiento de permanencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar entre personas e instituciones para la obtención del bien común.

### **Definición operacional**

Se definió operacionalmente mediante las dimensiones hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y conciencia tributaria.

### **1.5.2. Variable 2**

- Recaudación de impuestos

### **Definición conceptual**

Según Rodríguez (Citado por Gonzales y Gutiérrez, 2020), definieron que la recaudación tributaria es los ingresos públicos recolectados de diferentes administraciones públicas por la obligación de los impuestos, constituido por el estado, por el poder fiscal y por decreto jurídico.

### **Definición operacional**

Se definió operacionalmente mediante las dimensiones pagos de impuestos, regímenes tributarios y sanciones administrativas.



## 1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Operacionalización de las variables.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable 1: Cultura tributaria	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Citado por Gonzales y Gutiérrez, 2020), preciso que es el conjunto de valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente, conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de estas, que son compartidos por individuos integrantes de un grupo social o de la sociedad en general porque les generan un sentimiento de permanencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar entre personas e instituciones para la obtención del bien común.	La variable cultura tributaria se definió operacionalmente mediante las dimensiones hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y conciencia tributaria.	Hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria  Conciencia tributaria	-Conocimiento de las normas. -Buen comportamiento. -Puntualidad en el pago.  -Principios éticos. -Principios morales. -Responsabilidad.
Variable 2: Recaudación de impuestos	Rodríguez (Citado por Gonzales y Gutiérrez, 2020), definieron que la recaudación tributaria es los ingresos públicos recolectados de diferentes administraciones públicas por la obligación de los impuestos, constituido por el estado, por el poder fiscal y por decreto jurídico.	La variable recaudación de impuestos se definió operacionalmente mediante las dimensiones pagos de impuestos, regímenes tributarios y sanciones administrativas.	Pagos de impuestos  Regímenes tributarios  Sanciones Administrativas	-IGV. -Renta de tercera categoría. -Nuevo régimen Único simplificado. -Régimen MYPE tributario. -Régimen especial de renta. -Régimen General.  - Sanciones

## 1.7. JUSTIFICACIÓN

### 1.7.1. Justificación Teórica

Se justificó porque, contribuyó con la actualización y enriqueció el conjunto de estudios y conocimientos de teorías acerca de las variables cultura tributaria y recaudación de impuestos, y sirva como bases conceptuales de otras investigaciones.

### 1.7.2. Justificación Metodológica

Se justificó, porque los pasos que se siguieron en esta investigación acerca de la cultura tributaria y recaudación de impuestos,

como el procesamiento de datos recolectados y los instrumentos de recolección de datos fueron un aporte para resolver esta problemática social y económica, así mismo, constituyó un antecedente para posteriores estudios científicos.

### **1.7.3. Justificación Práctica**

Se justificó, porque permitió, una vez que se socializaron los resultados que se obtuvieron en este estudio, tomar decisiones de manera oportuna y pertinente para la solución de la problemática de la investigación.

En cuanto a la importancia, este estudio sirvió de base para el desarrollo de estudios próximos, ya que desde su propuesta hasta su desarrollo e indicando y resaltando sus resultados establecerán posibles soluciones para que los gobiernos locales como las municipalidades tomen nuevas formas de generar el recaudo de los impuestos a los comerciantes, así como también se priorizo en la difusión sobre una buena cultura tributaria desde las instituciones educativas, institutos superiores y universales.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA**

##### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

Lima (2020), en su tesis titulada *La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos de IVA y renta en la ciudad de Tulcán*, concluyó que: Existen deficiencias en las herramientas de la cultura tributaria, en la aplicación de la facturación, en el nivel de aplicación del RUC y RISE, en el nivel de conocimiento de las leyes y reglamentos, en el registro de ingresos y gastos, en la aplicación del DIMM. Es por ello que se ha propuesto, los componentes estratégicos en la cultura tributaria con el objetivo de tener responsabilidad tributaria en los contribuyentes y mejorar la recaudación tributaria en la ciudad de Tulcán. (p.5)

Ortiz (2020), en su tesis denominada *Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la Provincia De Esmeraldas*, concluyo que: En la descripción de la situación actual se puede corroborar que los comerciantes a pesar de tener un nivel de instrucción de educación media todavía desconocen sobre las leyes y reglamentos en al ámbito tributario por ende su nivel de cultura tributaria es bajo. Se pudo evidenciar que la necesidad de educación tributaria es imperante entre los comerciantes, puesto que la mayoría de ellos se ha

autoeducado alegando que el desconocimiento o descuido en temas tributarios es por falta de tiempo y por el poco acceso a la información existente en la zona. De acuerdo a la realidad expuesta los comerciantes requieren de un programa integral de cultura tributaria con el objetivo cumplir con sus obligaciones. (p.49)

Muñoz y Zarate (2018), en su tesis titulada *Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, provincia del Guayas*, concluyeron que: El 35% de los contribuyentes encuestados de habitantes del Cantón Bucay han incumplido en el pago de sus impuestos, lo cual se considera como un nivel de incumplimiento elevado para la administración tributaria. El nivel de cultura tributaria se sitúa en un nivel medio/bajo, obteniendo como resultado un incumplimiento importante en la declaración y pago de impuestos. (p.140)

Romero y Vargas (2013), en su tesis titulada *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro*, concluyeron que: Como consecuencia de una escasa, inexistente o equivocada cultura tributaria, los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” no activan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Actualmente el Servicio de Rentas Internas posee espacio físico dentro de sus instalaciones, pero no mejora la propagación de publicaciones tributarias a los contribuyentes. El Servicio de Rentas Internas realiza capacitaciones durante todo el año, pero se recalca que éstas no incitan

o involucran a la población estudiada para obtener información tributaria. (p.110)

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Mamani (2021), en su tesis titulada *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos en los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Llave. Puno 2020*, concluyó que: Los comerciantes tienen un cumplimiento tributario bajo el cual influye negativamente en la recaudación de los impuestos. No tiene conciencia tributaria o responsabilidad con el sistema tributario, debido a que el Estado no les garantiza un buen servicio, y esto conlleva a que no paguen sus impuestos. El Estado a través de la SUNAT como el ente recaudador de tributos e impuestos debe de proponer políticas para elevar la recaudación de los impuestos en los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Llave. Puno 2020, con la finalidad de evitar la informalidad del comercio y que los contribuyentes cumplan con sus deberes.

Gonzales y Gutiérrez (2020), en su tesis titulada *Cultura tributaria y recaudación de impuestos de los comerciantes del Mercado Francisco Morales Bermúdez, Trujillo 2020*, concluyeron que: De acuerdo al propósito general planteado, se tiene como principal conclusión los comerciantes del mercado Francisco Morales Bermúdez la falta de una cultura tributaria adecuada impide que integren el plan tributario estatal, contribuyendo así a incrementar el nivel de tributación

del mercado Francisco Morales Bermúdez, la generalidad tiene un discernimiento tributario muy bajo. De acuerdo con el objetivo específico 1º, llego a la conclusión las causas del porque los comerciantes del mercado Francisco Morales Bermúdez, no efectúan con la amortización de sus impuestos, es porque carecen de valores éticos, cívicos y conocimientos tributarios, ellos indican que no ha recibido instrucciones necesarias por el ámbito de la Administración Tributaria y la Municipalidad Provincial de Trujillo, además cada comerciante se pregunta si en realidad sus pagos se ven reflejados en el país. De acuerdo con el propósito específico 2º se llevó el resultado que los comerciantes encuestados admiten que no declaran puntualmente sus impuestos y por consecuente la recaudación de impuestos se ve perjudicada por los pagos omisos que hacen los comerciantes del mercado Francisco Morales Bermúdez. (p.50)

Gosgot y Canta (2019), en su tesis titulada *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Chachapoyas*, sostuvieron que: Los resultados indican que una regular cultura tributaria, ya que los comerciantes pagan por el temor a las fiscalizaciones (44,2%), en cuanto a la recaudación de impuestos, el 50.1% percibe que los comerciantes del mercado no tributan. Por lo tanto, la recaudación de los impuestos del mercado modelo de la ciudad de Chachapoyas, es influenciada en un 16,1% por la cultura tributaria. (p.11)

Siccha (2016), en su tesis titulada *Cultura Tributaria en la asociación de comerciantes del mercado Los Molles, San Juan de*

*Lurigancho año 2016*, sostuvo que: La Cultura Tributaria se desarrolla óptima en la asociación de comerciantes del mercado “Los Molles”, San Juan de Lurigancho año 2016, que los comerciantes poseen poco conocimiento tributario debido a la carencia de información y averiguación de los requisitos que se solicita para emprender un negocio, por ende, el estado debe de intuir que los comerciantes por si solos no requieran pagar sus tributos, así también estos aspectos tomados en cuenta el no estar debidamente orientados conlleva a que los contribuyentes registren incorrectamente sus documentos, generando así multas, evasión fiscal y tributaria; que si no son rectificadas a tiempo puede perjudicar enormemente a su negocio.

### **2.1.3. Antecedentes Locales**

Peña y Núñez (2021), en su estudio denominada *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa*, concluyeron que: Los resultados muestran que existe una relación significativa ( $\leq 0.05$ ) de tipo positiva fuerte ( $r=0.785$ ) entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, a mayor nivel de cultura tributaria, se producirá un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias; en conclusión, ambas variables tienen un relación significativa, positiva y fuerte.

Soria y Reyes (2021), en su estudio denominada *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021*, concluyeron que: La cultura tributaria influye

significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021. El bajo nivel de cultura tributaria se correlaciona con los bajos niveles de recaudación tributaria. Los propietarios de las Mypes dedicadas a la comercialización de madera no poseen la adecuada conciencia ni la educación que pueda propiciar la formación y posterior difusión de una nueva cultura tributaria por lo que lo más probable es que se tenga que esperar a que surja una nueva generación de empresarios para cambiar la preocupante situación actual.

Ishuiza (2021), en su tesis titulada *Cultura tributaria en comerciantes del mercado N°2 de la ciudad de Pucallpa-2020*, sostuvo que: Respecto a la variable cultura tributaria que el 14,29% de comerciantes refieren que siempre practica cultura tributaria, 62,50% a veces y 23,21% nunca, es decir contribuyentes con desconocimiento de tributación, tiene una percepción equivocada y adopta comportamiento de contribuyente que no paga sus impuestos, no emite comprobantes de pago, busca siempre pagar menos. (p.6)

Abanto, Huanuco y Ottos (2018), en su tesis titulada *Análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría – régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016*, sostuvieron que: La investigación ha permitido medir el análisis de cultura tributaria de los contribuyentes a través de encuestas, obteniendo como resultado que la cultura tributaria tiene incidencia en la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría – Régimen Especial. La conciencia tributaria de los contribuyentes se ha podido determinar de que un 67% no tienen conciencia de tributar, pero si están



conscientes de los beneficios que esto otorga a la población. La causa de este problema es que consideran deficiente la función de administración de los tributos recaudados del Gobierno Nacional por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), generando no solo falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, sino que también por parte de la población en general. Por otro lado, los contribuyentes cumplen las normas emitidas por el estado, así mismo consideran que el estado promueve leyes que benefician solo a la minoría, por lo tanto, tiene como consecuencia el nivel de desconfianza.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Variable 1: Cultura tributaria**

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Citado por Gonzales y Gutiérrez, 2020), preciso que es el conjunto de valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente, conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de estas, que son compartidos por individuos integrantes de un grupo social o de la sociedad en general porque les generan un sentimiento de permanencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar entre personas e instituciones para la obtención del bien común.

Armas y Colmenares (Citado por Gosgot y Canta, 2019), la cultura tributaria se comprende como un grupo de valores actitudes y conocimientos compartidos por los integrantes de una comunidad en referencia a los

impuestos y el análisis de las leyes que la rigen, esto se interpreta como un comportamiento expresado en la realización estable de las responsabilidades tributarias con base en la confianza, la razón y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, solidaridad social y responsabilidad ciudadana, tanto de los ciudadanos, como de los trabajadores de las distintas administraciones tributarias.

Camarero (2015), preciso que la cultura tributaria se trata de un grupo de rasgos peculiares de los valores, el comportamiento y la actitud de los miembros de una comunidad referente a cumplir con las responsabilidades y derechos ciudadanos en el sector tributario. Por lo tanto, es la comunidad quien provee el pago de tributos, que hace referencia a una agrupación de comportamientos, sentimientos y creencias basado en el recaudo de tributos.

Según, Armas y Colmenares (2010), la cultura tributaria se define por la obligación y responsabilidad de pagar impuestos, y realizar voluntariamente con las obligaciones, indicando que no es un arancel; miedo a las sanciones. Existe evidencia falsa de tácticas y esquemas desarrollados por las autoridades tributarias para educar a los contribuyentes sobre tácticas de evasión fiscal por temor a sanciones. Falta de información sobre estrategias y planes diseñados por las autoridades tributarias para educar a los contribuyentes, (p.75)

#### **2.2.1.1. Dimensiones de cultura tributaria**

Según Gonzales y Gutiérrez (2020), nos precisaron las siguientes dimensiones:

- Hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria

Esta dimensión se centra en el conocimiento de las normas, buen comportamiento y puntualidad en el pago.

- Conciencia tributaria

Esta dimensión se centra en los principios éticos, los principios morales y la responsabilidad.

### **2.2.1.2. Importancia de la cultura tributaria**

Sarduy y Gancedo (2015), manifiesta que la importancia está en el mismo individuo porque reconoce el lugar que lo pertenece dentro de la población contribuyendo así a una solidaridad con los demás, entonces las obligaciones tributarias son aquellas que se encuentran en pro del bien común y del Estado, donde el ciudadano exige al estado. (p.130)

### **2.2.1.3. Elementos de la cultura tributaria**

La cultura tributaria está conformada por los siguientes elementos: valores, normas legales y sanciones, símbolos y tecnología. (Gosgot y Canta, 2019)

## **2.2.2. Variable 2: Recaudación de impuestos**

Rodríguez (Citado por Gonzales y Gutiérrez, 2020), definieron que la recaudación tributaria es los ingresos públicos recolectados de diferentes Administraciones públicas por la obligación de los impuestos, constituido por el estado, por el poder fiscal y por decreto jurídico.

Según Alcina, (Citado por Gonzales y Gutiérrez, 2020), menciona que es el proceso de recaudo de impuestos y compensación de mora. La percepción es un conjunto de obligaciones coordinadas, adaptadas y convenientes a los clientes para lograr la cobranza de la obligación.

Fogg y Jozipovic (2016), acota que la recaudación de impuestos se puede dar de dos formas voluntario o involuntario. Se realiza de manera voluntaria y sin pensarlo mucho o circunstancia como contribuyentes adquieren sus productos con un impuesto en la fuente de pago, como los empleadores retienen impuestos sobre los salarios, o como contribuyentes hacen voluntarios con un estimado de desembolso o reposición fiscal. Las decisiones relativas al cobro de impuestos por parte de personas que no han pagado voluntariamente esto tienen connotación no sólo del individuo sino también de la obligación frente a la sociedad.

#### **2.2.2.1. Dimensiones de la recaudación de impuestos**

Gonzales y Gutiérrez (2020), en su estudio nos proporciona las siguientes dimensiones:

- Pagos de impuestos

Esta dimensión está dirigida a la recaudación del impuesto con respecto al IGV y renta de tercera categoría.

- Regímenes tributarios

Esta dimensión está dirigida a la recaudación del impuesto con respecto al nuevo régimen Único simplificado, régimen MYPE tributario, régimen especial de renta, régimen General.

- Sanciones administrativas

Esta dimensión está dirigida a la recaudación del impuesto con respecto a las sanciones administrativas dadas al contribuyente que evade de los impuestos.

#### **2.2.2.2. Factores que influyen en la recaudación**

Martin (Citado por Gosgot y Canta, 2019) los concluyentes inmediatos son ciertas causas que, en un estilo directo, cooperan en la constitución de la información del recaudo de impuestos son los siguientes:

- La legislación de impuestos.
- El valor de la materia consignada.
- Las leyes de arqueo e ingreso de los impuestos.
- La infracción en el pago de las responsabilidades fiscales.
- Las circunstancias diversas.

#### **2.2.2.3. Importancia de la recaudación de impuestos**

Galván, Andrade y Maldonado (2019), quien cuenta con la facultad de determinar impuestos es el Gobierno. El no pagar impuestos impide al gobierno destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de nuestra sociedad, por la importancia de pagar impuestos lo que es fundamental que cumplamos con esta obligación. Aun así, los impuestos se convierten en personales cuando gravan una manifestación de capacidad económica puesto en relación con una persona determinada. Por ejemplo, un impuesto sobre la

renta puede ser de carácter real si grava separadamente los salarios, los beneficios de los empresarios, los alquileres o los intereses obtenidos.

### 2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Cultura:** Según Reyes (2016), indica que la cultura se fundamenta a través de pautas, comportamiento, manifestaciones, que son adquiridas y transmitidas mediante símbolos que representa el patrimonio del grupo humano, fundamentalmente, son los valores e ideas tradicionales afines a ella; por otro lado, son considerados como elemento y acciones (p.195).
- **Tributos:** Según Colao (2015), son aquellos ingresos, aportes y recaudaciones públicos el cual residen en servicios económicas exigidas por el fisco, con una finalidad de adquirir entradas con fines de mantenimiento de los gastos y egresos públicos. (p.14)
- **Recaudación:** Según el artículo 55º del código tributario, precisa que recaudar los impuestos nacionales es función de la recaudadora, así mismo pueden contratar a las diferentes entidades financieras y bancarias donde se puedan recibir los pagos de los tributos. (Mamani, 2021)
- **Impuestos:** Bravo, F. (2012), manifiesta que el término impuesto descende de la expresión imponer donde expresa situar encima. En este entender, es un aporte obligatorio el impuesto y hecho

independiente es decir que la persona natural y jurídica no adopta alguna prestación directa por el gobierno cuando pague sus impuestos.

- **Contribuyente:** En el código tributario indica que la persona natural y jurídica tiene una obligación tributaria. (Mamani, 2021)
- **IGV:** Bravo,F. (2012), es uno de los tributos que pagamos los individuos cuando nos prestan un servicio o cuando realizamos la compra de un bien donde se encuentra comprendido el monto de venta y el vendedor viene ser en calidad de contribuyente el comprometido de pagar al Estado.
- **Impuesto a la renta:** Bravo,F. (2012), es un ingreso de fuente sostenible y se define como un ingreso ordinario, es decir, un ingreso que se puede obtener o generar a partir de una inversión. También puede ser producto de una un trabajo independiente como es caso de los profesionales.

# CAPÍTULO III

## MARCO METODOLOGICO

### 3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

#### 3.1.1. Tipo de Investigación

Se desarrolló un estudio de tipo básica basado en la profundidad de teorías que permiten el fortalecimiento del conocimiento científico. (Hernández y Mendoza, 2018)

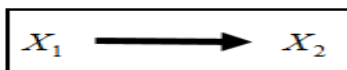
#### 3.1.2. Nivel de Investigación

De un diseño no experimental, no se dio ningún cambio a ninguna de las variables. (Hernández y Mendoza, 2018)

#### 3.1.3. Diseño de la Investigación

Fue de diseño descriptivo correlacional-causal, estos tienen como finalidad de la medición de las relaciones entre variables. (Hernández y Mendoza, 2018), y presentó en el siguiente esquema:

Figura 1. *Esquema de investigación.*



Donde:

M : muestra de estudio no probabilística.

X1 : cultura tributaria de los comerciantes.

X2 : recaudación de impuestos de los comerciantes.

 : Relación causal  $X_1$  sobre  $X_2$



## **3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.2.1. Población**

La población de este estudio estuvo conformada por todos los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería, que son aproximadamente 200.

### **3.2.2. Muestra**

Fue 50 comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería, elegidas por un muestreo no probabilístico a juicio personal del investigador.

## **3.3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **3.3.1. Técnicas de recolección**

Fue la encuesta que ayudó a recolectar los datos sobre las variables de estudio. De acuerdo a Gosgot y Canta (2019), una técnica elaborada por el investigador es quien otorga la rigurosidad y confiabilidad, de modo que la información obtenida sea referente de la población examinada.

### **3.3.2. Instrumentos de recolección de datos**

Los instrumentos de recolección fueron el cuestionario. Hernández, Fernández, y Baptista, (Citado por Gosgot y Canta, 2019), preciso que un cuestionario consta de un conjunto de ítems propuestos en manera de declaraciones o juicios; antes de eso, se pide al sujeto que responda.

Para medir la variable 1 cultura tributaria se usó un cuestionario que constituye de 16 ítems, 8 por cada dimensión y fueron medidos con escalas de puntuación de acuerdo (3), regular de acuerdo (2), y en desacuerdo (1).

Para medir la variable 2 recaudación de impuestos se usó un cuestionario que constituye de 15 ítems, 5 por cada dimensión y fueron medidos con escalas de puntuación de acuerdo (3), regular de acuerdo (2), y en desacuerdo (1).

### **3.3.3. Validez y confiabilidad del instrumento**

Para la validez de los cuestionarios se empleó la ficha de juicio de expertos (ver anexo). Hernández, Fernández y Baptista (2014), señalaron, asimismo, verificar la capacidad de la recolección de datos, es necesario verificar la medición de variables y desarrollar una serie de proyectos para medir variables y sus dimensiones.

La confiabilidad de los instrumentos se realizó con el alfa de Cronbach (ver anexo). Para calcular el coeficiente de confiabilidad del alfa de Cronbach se utilizará la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{N}{N - 1} \left( 1 - \frac{\sum vi}{Vk} \right)$$

Donde:

N=Número de ítems

Vi= Varianza de Ítem i

V<sub>k</sub>=Varianza de los puntajes brutos de los sujetos.

### **3.4. PROCESAMIENTO DE DATOS RECOLECTADOS**

Para el estudio de datos se utilizó la codificación cuantitativa de la información, luego se elaboró la matriz de todas las encuestas para el análisis descriptivo e inferencial. Para ellos se usará el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Science) versión 26.0.

### **3.5. TRATAMIENTOS DE DATOS**

El tratamiento de la información se realizó en el programa Excel 2016 para la base de datos y el programa SPSS versión 26.0, para elaborar las tablas por frecuencia y gráficos estadísticos descriptivos. Para la contratación de la hipótesis se usó la prueba estadística de correlación (de Pearson o Spearman).

## CAPÍTULO IV

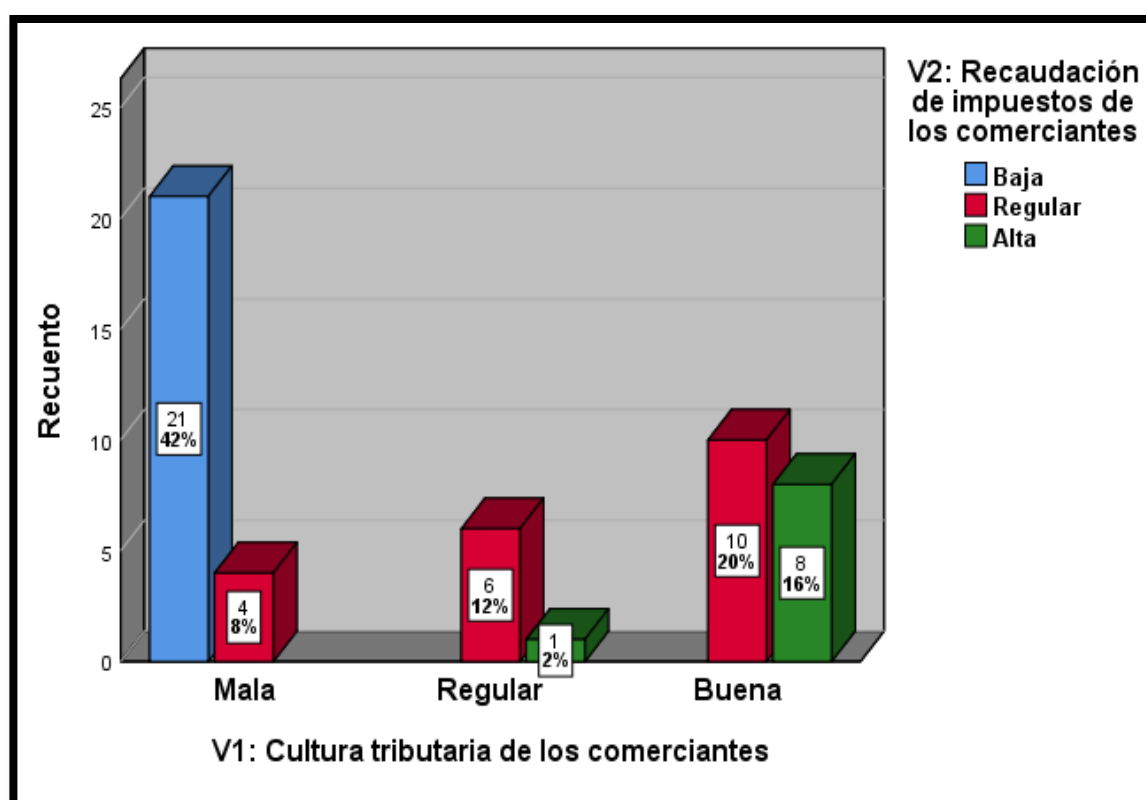
### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS

**Tabla 2. Resultados entre las variables cultura tributaria vs recaudación de impuestos.**

		V2: Recaudación de impuestos de los comerciantes			Total	
		Baja	Regular	Alta		
V1: Cultura tributaria de los comerciantes	Mala	Recuento	21	4	0	25
		% del total	42,0%	8,0%	0,0%	50,0%
	Regular	Recuento	0	6	1	7
		% del total	0,0%	12,0%	2,0%	14,0%
	Buena	Recuento	0	10	8	18
		% del total	0,0%	20,0%	16,0%	36,0%
<b>Total</b>		Recuento	21	20	9	50
		% del total	42,0%	40,0%	18,0%	100,0%

Fuente: Encuesta



Fuente: SPSS 26.0

**Figura 2. Las variables cultura tributaria vs recaudación de impuestos.**

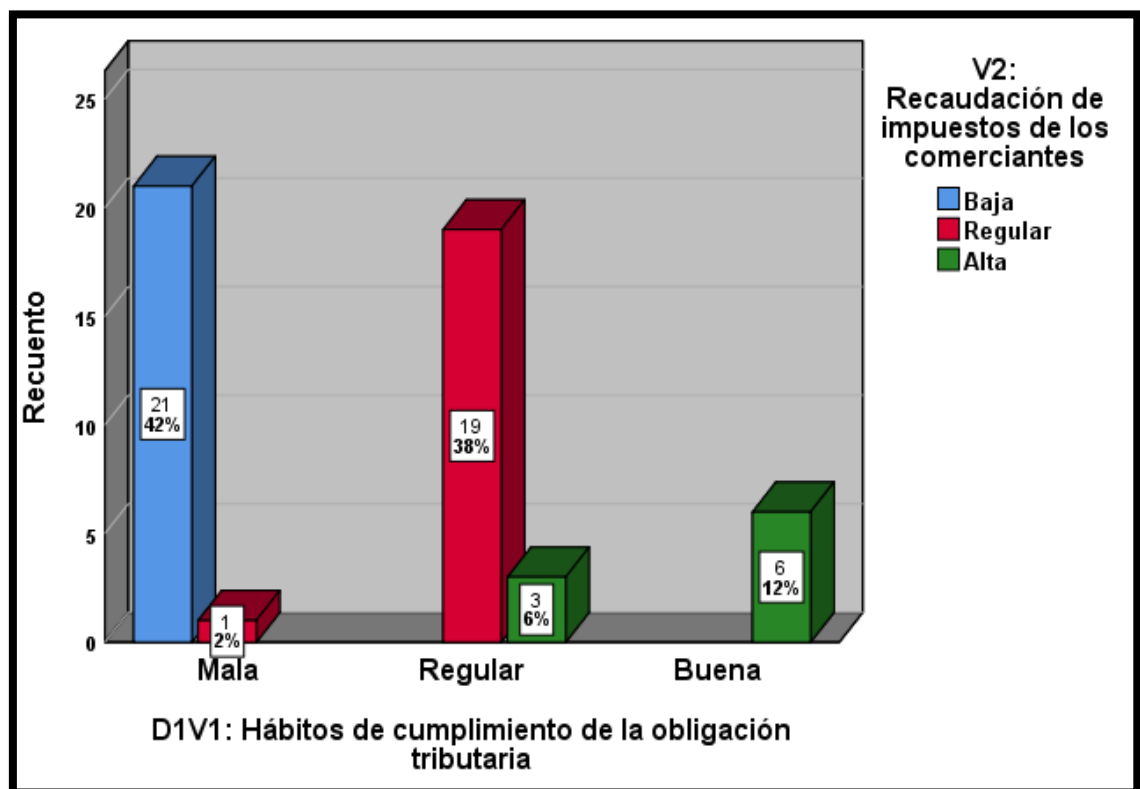
**Interpretación:**

En la tabla y su grafico respectivo, se visualiza que el 42% de comerciantes del mercado mayorista tienen una cultura tributaria mala, por lo que esto originó una recaudación de impuestos bajo.

**Tabla 3. Resultados entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria vs recaudación de impuestos.**

		V2: Recaudación de impuestos de los comerciantes			Total	
		Baja	Regular	Alta		
D1V1: Hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria	Mala	Recuento	21	1	0	22
		% del total	42,0%	2,0%	0,0%	44,0%
	Regular	Recuento	0	19	3	22
		% del total	0,0%	38,0%	6,0%	44,0%
	Buena	Recuento	0	0	6	6
		% del total	0,0%	0,0%	12,0%	12,0%
<b>Total</b>		Recuento	21	20	9	50
		% del total	42,0%	40,0%	18,0%	100,0%

Fuente: Encuesta



Fuente: SPSS 26.0

**Figura 3. Los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria vs recaudación de impuestos.**

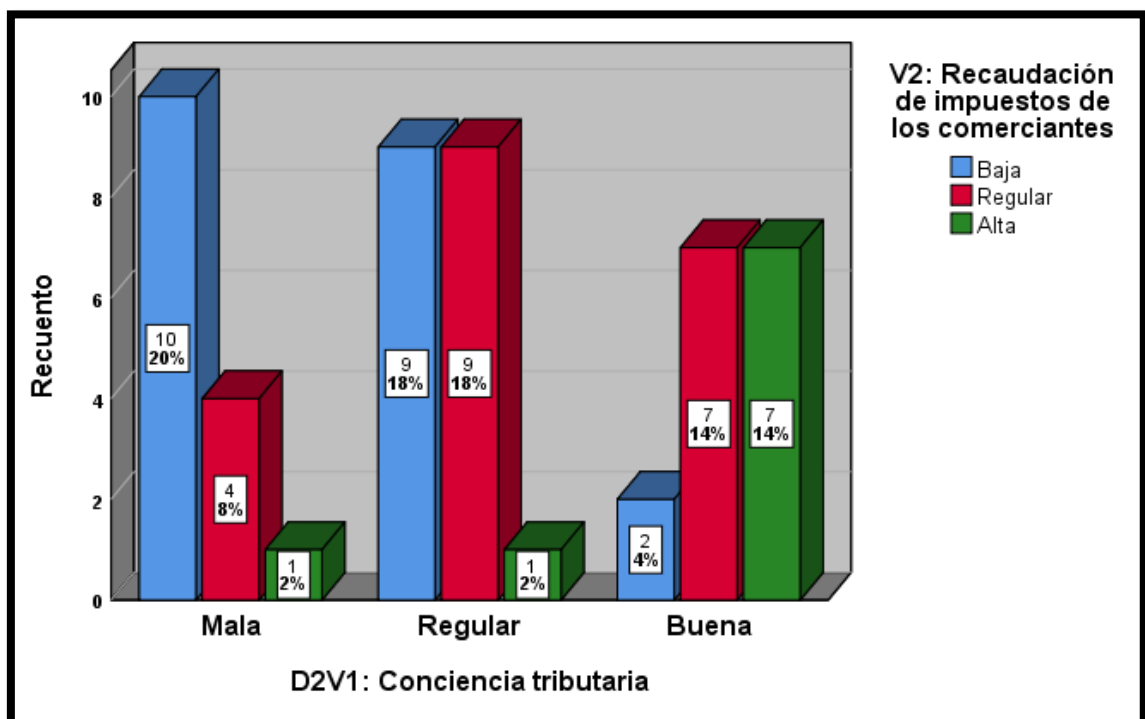
**Interpretación:**

En la tabla y su grafico respectivo, se visualiza que el 42% de comerciantes del mercado mayorista tienen hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria mala, por lo que esto, originó una recaudación de impuestos bajo.

**Tabla 4. Resultados entre la conciencia tributaria vs recaudación de impuestos.**

		V2: Recaudación de impuestos de los comerciantes			Total	
		Baja	Regular	Alta		
D2V1: Conciencia tributaria	Mala	Recuento	10	4	1	15
		% del total	20,0%	8,0%	2,0%	30,0%
	Regular	Recuento	9	9	1	19
		% del total	18,0%	18,0%	2,0%	38,0%
	Buena	Recuento	2	7	7	16
		% del total	4,0%	14,0%	14,0%	32,0%
<b>Total</b>		Recuento	21	20	9	50
		% del total	42,0%	40,0%	18,0%	100,0%

Fuente: Encuesta



Fuente: SPSS 26.0

**Figura 4. La conciencia tributaria vs recaudación de impuestos.**



### Interpretación:

En la tabla y su grafico respectivo, se visualiza que el 20% de comerciantes del mercado mayorista tienen mala conciencia tributaria, por lo que esto, originó una recaudación de impuestos bajo.

## 4.2. PRUEBA DE NORMALIDAD

**Tabla 5. Prueba de normalidad.**

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
D1V1: Hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria	,806	50	,000
D2V1: Conciencia tributaria	,934	50	,008
V1: Cultura tributaria de los comerciantes	,953	50	,046
V2: Recaudación de impuestos de los comerciantes	,933	50	,007

Fuente: SPSS 26.0

### Interpretación:

Luego de calcular la prueba de normalidad, se pudo obtener todos los valores del sig. menores de 0.05, lo cual nos indicó que se usará la prueba de correlación de Spearman para las hipótesis planteadas en esta investigación.

## 4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

**Tabla 6. Prueba de hipótesis general.**

Estadístico de Spearman		V2: Recaudación de impuestos de los comerciantes
V1: Cultura tributaria de los comerciantes	Rho	,832
	Sig. (bilateral)	,000
	N	50

Fuente: SSPS 26.0

### Interpretación:

De acuerdo a los resultados de la prueba de hipótesis general, esta se acepta debido a que se tuvo un  $Rho = 0.832$  de correlación positiva alta, y el sig. (bilateral) =  $0.000 < 0.05$ , valor que nos indicó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.

**Tabla 7. Prueba de hipótesis específica 1.**

Estadístico de Spearman		V2: Recaudación de impuestos de los comerciantes
D1V1: Hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria	Rho	,945
	Sig. (bilateral)	,000
	N	50

Fuente: SPSS 26.0

### Interpretación:

De acuerdo a los resultados de la prueba de hipótesis general, esta se acepta debido a que se tuvo un  $Rho = 0.945$  de correlación positiva alta, y el sig. (bilateral) =  $0.000 < 0.05$ , valor que nos indicó que existe una relación significativa entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.

**Tabla 8. Prueba de hipótesis específica 2.**

Estadístico de Spearman		V2: Recaudación de impuestos de los comerciantes
D2V1: Conciencia tributaria	Rho	,490
	Sig. (bilateral)	,000
	N	50

Fuente: SPSS 26.0

### **Interpretación:**

De acuerdo a los resultados de la prueba de hipótesis general, esta se aceptó debido a que se tuvo un  $Rho = 0.490$  de correlación positiva moderada, y el sig. (bilateral) =  $0.000 < 0.05$ , valor que nos indicó que existe una relación significativa entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.

## **4.4. DISCUSIÓN**

De acuerdo a los resultados que se han obtenido, se logró responder a los objetivos y las hipótesis de este estudio favorablemente, es decir de acuerdo a lo que se formuló, en base a eso daremos a conocer dichos resultados comparando con los resultados de los estudios que están como antecedentes para ver cuánto se acercaron o se alejaron en cuanto a su similitud.

Respondiendo al objetivo general, se realizó la tabla cruzada con su respectivo gráfico (tabla 2 y figura 2), y se tuvo que el 42% de comerciantes del mercado mayorista tienen una cultura tributaria mala, por lo que esto originó una recaudación de impuestos bajo. En cuanto a los objetivos específicos se desarrolló las tablas con sus respectivos gráficos 3 y 4, el cual se tuvo que: el 42% de comerciantes del mercado mayorista tienen hábitos de cumplimiento

de la obligación tributaria mala, por lo que esto, originó una recaudación de impuestos bajo y el 20% de comerciantes del mercado mayorista tienen mala conciencia tributaria, por lo que esto, originó una recaudación de impuestos bajo. Estos hallazgos se compararon y se discutieron con los de Mamani (2021), quien, en su tesis, concluyó que los comerciantes tienen un cumplimiento tributario bajo el cual influye negativamente en la recaudación de los impuestos. No tiene conciencia tributaria o responsabilidad con el sistema tributario, debido a que el Estado no les garantiza un buen servicio, y esto conlleva a que no paguen sus impuestos; también con el estudio de Gosgot y Canta (2019), quienes concluyeron que una regular cultura tributaria, ya que los comerciantes pagan por el temor a las fiscalizaciones (44,2%), en cuanto a la recaudación de impuestos, el 50.1% percibe que los comerciantes del mercado no tributan. Por lo tanto, la recaudación de los impuestos del mercado modelo de la ciudad de Chachapoyas, es influenciada en un 16,1% por la cultura tributaria.

En cuanto a las hipótesis planteadas, se tuvo la aceptación de todas. Es decir, se aceptó la hipótesis general, debido a que se tuvo un  $Rho = 0.832$  de correlación positiva alta, y el sig. (bilateral) =  $0.000 < 0.05$ , valor que nos indicó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022; se acepta la hipótesis específica 1, debido a que se tuvo un  $Rho = 0.945$  de correlación positiva alta, y el sig. (bilateral) =  $0.000 < 0.05$ , valor que nos indicó que existe una relación significativa entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022; y finalmente, se acepta la hipótesis específica 2, debido a que se tuvo un  $Rho = 0.490$  de

correlación positiva moderada, y el sig. (bilateral) = 0.000<0.05, valor que nos indicó que existe una relación significativa entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022. Estos hallazgos se pudieron discutir y corroborar con los de Peña y Núñez (2021), que concluyeron que los resultados muestran que existe una relación significativa ( $\leq 0.05$ ) de tipo positiva fuerte ( $r=0.785$ ) entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, a mayor nivel de cultura tributaria, se producirá un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias; en conclusión, ambas variables tienen una relación significativa, positiva y fuerte. También a Soria y Reyes (2021), quienes concluyeron que la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021. El bajo nivel de cultura tributaria se correlaciona con los bajos niveles de recaudación tributaria.

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES

#### 5.1. CONCLUSIONES

1. Se concluye que de acuerdo con el objetivo general se determinó la relación entre la cultura tributaria con la recaudación de impuestos en los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022. Debido a que se tuvo un  $Rho = 0.832$  de correlación positiva alta, y el sig. (bilateral) =  $0.000 < 0.05$ .
  
2. De acuerdo con el primer objetivo específico se determinó la relación entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022. Debido a que se tuvo un  $Rho = 0.945$  de correlación positiva alta, y el sig. (bilateral) =  $0.000 < 0.05$
  
3. De acuerdo al segundo objetivo específico se determinó la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022. Debido a que se tuvo un  $Rho = 0.490$  de correlación positiva moderada, y el sig. (bilateral) =  $0.000 < 0.05$ .

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- 1.** Se recomienda a los comerciantes desarrollar cultura tributaria en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.
- 2.** Se recomienda a los comerciantes deben recibir capacitaciones o talleres sobre educación tributaria por parte de los funcionarios de la SUNAT, asimismo difusión de las normas, inculcar valores democráticos.
- 3.** Se recomienda a los comerciantes deben tener conocimiento tributario sobre sus obligaciones tributarios sustanciales y formales al no realizar correctamente la determinación y pago oportuno de obligaciones tributarias, a la vez muchos no cumplen con la emisión de sus comprobantes de pago, con declarar dentro del plazo de vencimiento es decir deben recibir capacitaciones o talleres que fortalezcan conocimiento tributario.
- 4.** Se recomienda a los comerciantes deben desarrollar conciencia tributaria de manera voluntaria conociendo que su cumplimiento tiene impacto en beneficio común para la sociedad donde están comprendidos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, E. M. V., Huanuco, M. N., y Ottos, J. (2018). *Análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría – régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali).
- Andina. (2019). *Sunat: recaudación tributaria consolidó su recuperación y creció 3.7 % el 2019*. Disponible en:  
  
<https://andina.pe/agencia/noticia-sunat-recaudacion-tributaria-consolidosu-recuperacion-y-crecio-37-2019-780486.aspx>
- Armas, M. E., & Colmenares, M. I. (2010). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Redhecs. Venezuela.
- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria. Libro de consulta. Es una publicación producida por el instituto de administración tributaria y aduanera, IATA de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria, SUNAT*.
- Camarero, L. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales: un estudio longitudinal*. CIS - Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Colao, P. A. (2015). *Derecho tributario. Parte general. Materiales de comprensión, trabajo y estudio*. Primera edición, 2015. Universidad Politécnica de Cartagena
- Fogg, K., & Jozipovic, S. (2016). *How Can Tax Collection Be Structured to Observe and Preserve Taxpayer Rights: A Discussion of Practices and Possibilities*. United States. Disponible en:



[https://www.americanbar.org/content/dam/aba/publishing/tax\\_lawyer/vol69/69/3/fogg-jozipovic-how-can-tax-collection-be-structured-itrc-paper-ttl-16spring-p513-565.pdf](https://www.americanbar.org/content/dam/aba/publishing/tax_lawyer/vol69/69/3/fogg-jozipovic-how-can-tax-collection-be-structured-itrc-paper-ttl-16spring-p513-565.pdf)

Galván, Andrade y Maldonado (2019). *La importancia de pagar impuestos*.

*Disponible en:*

<https://www.univa.mx/zamora/wp-content/uploads/sites/3/2019/07/articulo-la-importancia-de-pagar-impuestos.pdf>

Genix, R. (2021). *Cultura tributaria en comerciantes del mercado N°2 de la Ciudad de Pucallpa-2020* (Tesis de pregrado, Universidad Privada de Pucallpa).

Gonzales, J. E., y Gutiérrez, R. A. (2020). *Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos de los Comerciantes del Mercado Francisco Morales Bermúdez, Trujillo 2020* (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo).

Gosgot, J. O., y Canta, L.I. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Chachapoyas* (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo).

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª. ed.). México: Mc Graw Hill. Disponible en:

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Editorial Mc Graw Hill Education, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p. Disponible en:

<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Ishuiza, G. (2021). *Cultura tributaria en comerciantes del mercado N°2 de la Ciudad de Pucallpa-2020* (Tesis de pregrado, Universidad Privada de Pucallpa).

Lima, J. A. (2020). *La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos de IVA y renta en la ciudad de Tulcán* (Tesis de pregrado, Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES" Tulcán).

Disponible en:

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12085/1/UTPICYA001-2021.pdf>

Mamani, Y. L. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos en los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Llave. Puno 2020* (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo). Disponible en:

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66476/Mamani\\_RYL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66476/Mamani_RYL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Muñoz, A. A., y Zarate, J. E. (2018). *Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, provincia del Guayas* (Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil). Disponible en:

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10191/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-343.pdf>

Organisation for Economic Co-operation and Development-OECD. (2015).

*Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. Guía sobre educación tributaria en el mundo.* Disponible en:

<https://www.oecd.org/tax/fomentando-la-cultura-tributaria-el-cumplimiento-fiscal-y-la-ciudadania-9789264222786-es.htm>

- Ortiz, C. R. (2020). *Cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Eloy Alfaro de la Provincia De Esmeraldas* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica de Ecuador). Disponible en:  
<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2273/1/ORTIZ%20LOPEZ%20CHARLIE%20RAYNEIRO.pdf>
- Peña, M. P., y Núñez, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51–62. Disponible en:  
<https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.76>
- Reyes, Y. (2016). *Revista: “Un estudio de enfoques y conceptos de cultura y su relación con la noción de identidad”*.
- Romero, M. N., y Vargas, C. M. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” del Cantón Milagro* (Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Milagro). Disponible en:  
<http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/708>
- Sarduy, M. y Gancedo, I. (2015). *Artículo original. La Cultura Tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver*.
- Siccha, M. F. (2016). *Cultura Tributaria en la asociación de comerciantes del mercado Los Molles, San Juan de Lurigancho año 2016* (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo). Disponible en:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16500/Siccha\\_PM\\_F.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16500/Siccha_PM_F.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Soria, I. I. M., y Reyes, J. M. (2021). *La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la*

*comercialización de madera en el Distrito de Callería, 2021* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali). Disponible en:

[http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5220/B03\\_2022\\_UNU\\_AD\\_MINISTRACION\\_2021\\_T\\_INGRIDSORIA\\_JACQUELINEREYES.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5220/B03_2022_UNU_AD_MINISTRACION_2021_T_INGRIDSORIA_JACQUELINEREYES.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## **ANEXO**

## ANEXO 1

### INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### CUESTIONARIO PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA

Estimado comerciante, le entregamos un cuestionario para recabar información sobre el estudio denominado *CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE CALLERÍA 2022*, en donde usted deberá rellenar según su criterio personal, de acuerdo a los siguientes criterios:

*En desacuerdo: 1*

*Regularmente de acuerdo: 2*

*De acuerdo: 3*

N°	Ítems	Escala		
		1	2	3
<b>Hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria</b>				
01	Usted tiene conocimiento sobre las normas tributarias			
02	Considera usted necesario respetar las normas tributarias como buen comportamiento como contribuyente.			
03	Considera usted necesario que se recauden tributos para el beneficio y progreso del país.			
04	Usted cumple con el pago de sus impuestos			
05	Usted tiene conocimiento de lo que significa "cumplimiento voluntario" de las obligaciones tributarias.			
06	Usted tiene conocimiento que por cumplir con el pago de sus impuestos SUNAT los premia			
07	Usted tiene un buen comportamiento en sus tributos.			
08	Usted es muy disciplinado en la puntualidad en el pago de sus impuestos.			
<b>Conciencia tributaria</b>				
09	Cumplo con acogerme a lo establecido por la administración tributaria			
10	Cumplo con documentarme todo lo relacionado con la administración tributaria.			
11	Soy partidario de que no debe existir evasión ni elusión tributaria que afecta la recaudación			
12	Usted acata disciplinadamente de los cálculos de los impuestos hechos por SUNAT			
13	Usted declara puntualmente los impuestos establecidos por la administración tributaria			
14	Usted frente a la cultura tributaria muestra sus principios éticos.			
15	Usted frente a la cultura tributaria muestra sus principios morales.			
16	Usted frente a la cultura tributaria muestra su responsabilidad con sus tributos.			

## CUESTIONARIO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

Estimado comerciante, le entregamos un cuestionario para recabar información sobre el estudio denominado *CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE CALLERÍA 2022*, en donde usted deberá rellenar según su criterio personal, de acuerdo a los siguientes criterios:

**En desacuerdo: 1**

**Regularmente de acuerdo: 2**

**De acuerdo: 3**

N°	Ítems	Escala		
		1	2	3
<b>Pagos de impuestos</b>				
01	Considera usted que todos los comerciantes pagan oportunamente el IGV			
02	Usted realiza el pago de impuestos porque le permite acceder a financiamiento de entidades financieras			
03	Usted cree que todos los comerciantes pagan correctamente el Impuesto a la Renta			
04	El impuesto de tercera categoría es un tributo excesivo para los comerciantes del mercado			
05	Usted cumple con los pagos de los impuestos a la entidad recaudadora.			
<b>Regímenes tributarios</b>				
06	Conoce las ventajas tributarias de pertenecer al nuevo RUS			
07	Usted conoce los requisitos de pertenecer al régimen general			
08	Usted conoce las ventajas, beneficios de pertenecer al régimen Mype Tributario			
09	Usted conoce los requisitos del régimen especial de renta			
10	Está de acuerdo que SUNAT imponga multas a los que no cumplen con sus obligaciones tributarias			
<b>Sanciones Administrativas</b>				
11	Usted ha sido sancionado con multas por declarar cifras y datos falsos			
12	Usted es consciente de las sanciones administrativas que le pueden originar cuando no cumple con el recaudo de los impuestos.			
13	El órgano encargado del recaudo de los impuestos cumple de manera normal y adecuada.			
14	El órgano encargado del recaudo de los impuestos difunde siempre sobre las sanciones por la evasión de los impuestos.			
15	Usted cree que las sanciones ayudan a aumentar el recaudo de los impuestos.			

## ANEXO 2

### VALIDACIÓN DE LOS EXPERTOS

#### FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO 1

##### I DATOS GENERALES

###### 1.1 Apellidos y nombres del experto:

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes

###### 1.2 Cargo e institución donde labora:

Sub – Gerente de gerencia de administración tributaria de la municipalidad provincial de Coronel Portillo.

###### 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

Cuestionario para medir la variable 1 – Cultura tributaria.

###### 1.4 Autor del instrumento:

Bach. Torres Ruiz, Paola Damisu.

Bach. Pizango Urquía, Robert Junior.

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y preciso.				X	
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables, responde a la Operacionalización de la variable.				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos.			X		
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 78%

APROBADO: SI (X) NO ( )

##### III. APORTES Y/O SUGERENCIAS:

Ninguna

Pucallpa, 31 de mayo del 2022

.....  
FIRMA DEL EXPERTO – VALIDADOR



## FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO 2

### I DATOS GENERALES

#### 1.5 Apellidos y nombres del experto:

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes

#### 1.6 Cargo e institución donde labora:

Sub – Gerente de gerencia de administración tributaria de la municipalidad provincial de Coronel Portillo.

#### 1.7 Nombre del instrumento motivo de evaluación:

Cuestionario para medir la variable 2 – Recaudación de impuestos.

#### 1.8 Autor del instrumento:

Bach. Torres Ruiz, Paola Damisu.

Bach. Pizango Urquía, Robert Junior.

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje claro y preciso.				X	
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables, responde a la operacionalización de la variable.				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos – científicos.			X		
COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.			X		

#### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

75%

APROBADO: SI (X) NO ( )

#### V. APORTES Y/O SUGERENCIAS:

Ninguna

Pucallpa, 31 de mayo del 2022

.....  
FIRMA DEL EXPERTO - VALIDADOR

### ANEXO 3

## VALOR DE LA CONFIABILIDAD DE LOS CUESTIONARIOS

Confiabilidad del cuestionario 01- Cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,879	16

*Fuente: SPSS 26.0.*

Descripción:

Nos arrojó 0.834 de confiabilidad, por lo tanto, el cuestionario es *bueno* para su aplicación en la investigación.

Confiabilidad del cuestionario 02- Recaudación de impuestos

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,899	15

*Fuente: SPSS 26.0.*

Descripción:

Nos arrojó 0.899 de confiabilidad, por lo tanto, el cuestionario es *bueno* para su aplicación en la investigación.

## ANEXO 4

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

*Título: CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DEL DISTRITO DE CALLERÍA 2022.*

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p><b>Problema General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022?</li> </ul> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria se relacionan con la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022?</li> <li>¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022?</li> </ul>	<p><b>Objetivo General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.</li> </ul> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar la relación entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.</li> <li>Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.</li> </ul>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.</li> </ul> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe una relación significativa entre los hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.</li> <li>Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos de los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería 2022.</li> </ul>	Variable 1: Cultura tributaria de los comerciantes	Hábitos de cumplimiento de la obligación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de las normas.</li> <li>Buen comportamiento.</li> <li>Puntualidad en el pago.</li> </ul>	<p><b>Población</b></p> <p>Estuvo conformada por todos los comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería, que son aproximadamente 200.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>Fue 50 comerciantes del mercado mayorista del distrito de Callería.</p> <p><b>Tipo</b></p> <p>Aplicada</p> <p><b>Nivel</b></p> <p>No experimental</p> <p><b>Diseño</b></p> <p>Descriptivo correlacional-causal</p> <p><b>Esquema</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <math>X_1 \longrightarrow X_2</math> </div> <p>Donde: M: Muestra. X1: Cultura tributaria de los comerciantes. X2: Recaudación de impuestos de los comerciantes.</p> <p><math>\longrightarrow</math> : Relación causal <math>X_1</math> sobre <math>X_2</math></p> <p><b>Técnicas</b></p> <p>Técnica</p> <p><b>Instrumento</b></p> <p>Cuestionario</p>
			Pagos de impuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>IGV.</li> <li>Renta de tercera categoría.</li> </ul>		
			Variable 2: Recaudación de impuestos de los comerciantes.	Regímenes tributarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo régimen Único simplificado.</li> <li>Régimen MYPE tributario.</li> <li>Régimen especial de renta.</li> <li>Régimen General.</li> </ul>	
				Sanciones Administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sanciones</li> </ul>	